



## Información de movilidad con motivo de las obras de separación de redes de Emasa en la calle San Nicolás

- Los trabajos comenzarán el próximo lunes y se ejecutarán por fases con una duración total de cuatro meses

**Málaga, 29 de abril de 2026.**- El Ayuntamiento de Málaga informa de que, a partir del próximo lunes, 4 de mayo, está previsto el inicio de las obras de separación de redes de saneamiento y pluviales de la calle San Nicolás y aledañas, en el barrio de La Malagueta (distrito Centro), que ejecutará la Empresa Municipal de Aguas (Emasa), con una duración estimada de cuatro meses y que conllevarán afectaciones a la movilidad.

Las obras han sido planificadas entres fases, por lo que las afectaciones al tráfico irán cambiando en función de los avances de las mismas, contemplándose también la ocupación de estacionamientos y acerado.

La primera fase comprende el tramo de la calle San Nicolás entre las calles Topete y Marchena, con una duración de un mes. Durante este periodo, se procederá al corte total al tráfico en ese tramo, aunque se permitirá el paso desde Marchena a San Nicolás; así como al corte total del tramo de Topete entre el paseo de la Farola y el paseo marítimo Ciudad de Melilla.

La siguiente fase, con una duración prevista de un mes y tres semanas, abarcará el tramo de San Nicolás entre las calles Marchena y Faro, lo que conllevará el corte total al tráfico de este tramo (se permitirá el paso de Faro a San Nicolás), la realización de un corte de tráfico auxiliar con acceso exclusivo a vados autorizados en la intersección de San Nicolás y Topete; y el cambio de sentido de la calle Marchena hacia el paseo de la Farola para facilitar la salida de los vehículos procedente de vados autorizados.

La tercera fase, con una duración de un mes y una semana, comprende el tramo de San Nicolás entre las calles Faro y Vélez Málaga. Durante este periodo, está previsto cortar el tráfico del tramo afectado, continuar con el corte auxiliar con acceso exclusivo para vados autorizados en la intersección con la calle Topete, cambiar el sentido de la calle Faro hacia la calle Reding para facilitar la salida de vehículos autorizados y habilitar el doble sentido de circulación para vehículos autorizados en el tramo de la calle Vélez Málaga entre Reding y San Nicolás. Además, se deberá trasladar la zona reservada para la carga y descarga existente a la altura del número 6 de la calle Vélez Málaga.

1/1